

CIRCULAR 600-1330-15

**PARA:** LABORATORIOS FARMACÉUTICOS, TITULARES DE REGISTROS SANITARIOS, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO, PROFESIONALES DE LA SALUD Y USUARIOS EN GENERAL

**DE:** DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS - GRUPO DE PROGRAMAS ESPECIALES – FARMACOVIGILANCIA

**ASUNTO:** REPORTE DE NO EVENTOS ADVERSOS A MEDICAMENTOS (REPORTE EN CERO)

**FECHA:** 24 DE FEBRERO DE 2015

El Grupo de Programas Especiales - Farmacovigilancia de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, informa que desde el 01 de marzo de 2015 pone a disposición de los actores del Programa Nacional de Farmacovigilancia obligados a reportar según la resolución 2004009455 de 2004, la plataforma de reporte en línea a través de la cual se recibirá la información de las entidades que no presentaron eventos adversos a medicamentos para cada periodo (Reporte en cero).

Para los actores definidos en el artículo 2° de la Resolución 1403 de 2007, el reporte de no eventos o reporte en cero es de carácter voluntario.

La plataforma se encuentra disponible en el sitio web del INVIMA en la siguiente ruta:

Farmacovigilancia/Reporte de eventos adversos a medicamentos/reporte en línea, en el enlace:

[https://www.invima.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3608%3Areporte-de-eventos-adversos-a-medicamentos&catid=191%3Afarmacovigilancia&Itemid=323](https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=3608%3Areporte-de-eventos-adversos-a-medicamentos&catid=191%3Afarmacovigilancia&Itemid=323)

Tenga en cuenta que para efectuar el reporte en cero a través de la plataforma reporte en línea, debe estar inscrito a la Red Nacional de Farmacovigilancia; si se inscribió antes del 24 de octubre de 2014 lo invitamos a inscribirse nuevamente, si no ha efectuado la inscripción o no ha actualizado los datos hágalo ahora en siguiente la ruta: Farmacovigilancia/Programa Nacional de Farmacovigilancia/Inscripción a la Red Nacional de Farmacovigilancia, en el enlace:

[https://www.invima.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3598%3Aprograma-nacional-de-farmacovigilancia&catid=191%3Afarmacovigilancia&Itemid=323](https://www.invima.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=3598%3Aprograma-nacional-de-farmacovigilancia&catid=191%3Afarmacovigilancia&Itemid=323)

CIRCULAR 600-1330-15

Cualquier novedad que se presente durante el proceso de inscripción a la Red Nacional de Farmacovigilancia o el reporte de no eventos adversos a medicamentos (reporte en cero) informar al correo electrónico [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co) con el **Asunto: Novedad Inscripción en Línea / reporte de no eventos adversos a medicamentos.**

Atentamente,



**LUZ HELENA FRANCO CHAPARRO**  
Directora de Medicamentos y Productos Biológicos - INVIMA

Proyectó: L. Jaramillo E. QF  
A. Pérez B. QF

Revisión técnica: A. Luna MD MSc.  
I. Fino S. MD Esp.

Revisión Legal: S. Charris Abg.  
C. Alfonso A. Abg.

